



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600034424 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 13 de Mayo del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“¿Cuál fue la razón y justificación para dar de baja o despedir a la C. Ma del Socorro de la Garma Garduño, como encargada del Centro Cívico? ¿Cuánto tiempo estuvo en ese cargo? ¿En qué fecha se firmó su baja? ¿Cuánto dinero se le pago como finiquito y en qué fecha?” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos.

- La C. MA DEL SOCORRO DE LA GARMA GARDUÑO ficha 6754 Encargada del Centro Cívico, en fecha 08 de octubre del año 2019 termino su relación laboral con el Municipio de Salamanca, Guanajuato mediante convenio por terminación de la relación laboral.
- El periodo en que estuvo en el cargo la C. MA DEL SOCORRO DE LA GARMA GARDUÑO como Encargada o administradora del Centro Cívico, fue el comprendido del 10 de octubre del 2012 al 08 de octubre del 2019.
- La C. MA DEL SOCORRO DE LA GARMA GARDUÑO en fecha 25 de octubre del 2019 recibió mediante cheque la cantidad de \$77,448.03, cantidad que ampara las prestaciones del convenio de terminación de la relación laboral.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 17 de Mayo de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

